

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA SOCIEDAD FORAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A. (Izfe, S.A.):

- TÉCNICA/O DE INNOVACIÓN: EXPERTA/O EN BIG DATA
- CONSULTOR/A DE NEGOCIO
- TÉCNICA/O DE SISTEMAS
- TÉCNICA/O DE SOLUCIONES/DESARROLLO
- TÉCNICA/O DE SOLUCIONES/DESARROLLO: ESPECIALISTA EN COBOL

EXPERTA/O EN BIG DATA:

- RESULTADO DEFINITIVO FASE 1
- RECORDATORIO CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE 2

Primero.- Finalizado el plazo de presentación de alegaciones en relación al resultado provisional de la Fase 1 correspondiente al proceso de selección de Experta/o en Big Data y, no habiéndose recibido ninguna, se elevan a definitivo el resultado de la Fase 1 (ANEXO 1).

Segundo.- Recordatorio de Convocatoria para la realización de la Fase 2.

De conformidad con las bases de la convocatoria, la Fase 2 consistirá en la realización de entrevista/s y/u otras pruebas personales y/o grupales orientadas a la valoración de la idoneidad personal y competencial de las personas aspirantes a las características del perfil del puesto. Esta Fase se desarrollará en dos partes, de acuerdo a la siguiente planificación:

- La primera parte tendrá lugar el día 30 de junio de 2023 a las 15:30 horas, en las oficinas de GRUPO OTEIC, ubicadas en el Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Igeldo, 1ª Planta - 20018 Donostia-San Sebastián (**VER ANEXO 2**) Se estima una duración de 1 hora.
- La segunda parte tendrá lugar a partir del día 5 de julio de 2023, en las oficinas de GRUPO OTEIC, ubicadas en el Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Igeldo, 1ª Planta - 20018 Donostia-San Sebastián, **con arreglo al orden que se indica en el ANEXO 2** (día y hora de convocatoria).

AVISO IMPORTANTE: Presentación de documentación.

De conformidad con las indicaciones establecidas en las bases, en la Fase 2 se deberá presentar para su cotejo la **documentación original** correspondiente a los datos aportados en el formulario de solicitud de participación (aquellos relacionados con la acreditación de la experiencia y/o, en su caso, los que se hayan presentado como consecuencia de haberse opuesto a la verificación por parte de IZFE S.A. desde los servicios de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones de Euskadi).

También se deberá aportar la **documentación acreditativa correspondiente a los méritos a valorar (original y fotocopia)**, que deberán haber sido previamente alegados en el formulario de solicitud de participación.

La citada documentación se presentará el día en el que se haya resultado convocado a la segunda parte de la Fase 2, según corresponda en cada caso.

Se recuerda que las personas aspirantes son convocadas para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación de una persona a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamada determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluida en consecuencia del proceso selectivo.

El comité de selección podrá en todo momento requerir a las personas aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a la realización de cada ejercicio provistas del DNI o cualquier otro documento, que a juicio del comité resulte suficientemente acreditativo de la identidad de la persona aspirante (pasaporte, permiso de conducir, Número de Identidad de Extranjero, etc.). En caso de no hacerlo, quedarán excluidas.

Se recuerda que toda la información relativa a la convocatoria y proceso de selección, incluidas las convocatorias a las distintas pruebas (que se realizarán con 72 horas de antelación como mínimo), publicación de resultados, etc. se realizará a través de la página web www.izfe.eus (apartado de *ofertas de empleo*).

Fdo. Comité de Selección
San Sebastián, 29 de junio de 2023

**ANEXO 1:
EXPERTA/O EN BIG DATA:
Resultado Definitivo Fase 1**

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN DE ASPIRANTE	CÓDIGO IDENTIFICACIÓN FASE 1	FASE 1 (mínimo 20/40 puntos)	ACCESO A FASE 2 (puntuación entre las 10 mayores)
76719	632	20,25	SI
77575	624	27,50	SI
77648	625	26,88	SI
77725	616	22,30	SI
77769	620	36,55	SI
77814	630	29,78	SI
77823	615	NO SUPERA PUNTUACIÓN MÍNIMA	---
77832	634	NO SUPERA PUNTUACIÓN MÍNIMA	---
77834	618	NO SUPERA PUNTUACIÓN MÍNIMA	---
77835	626	NO SUPERA PUNTUACIÓN MÍNIMA	---
77836	631	26,35	SI

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN MÍNIMOS:

- Se valorará sobre un máximo de 40 puntos y será necesario obtener un mínimo de 20 puntos.
- Accederán a la siguiente fase los 10 aspirantes con mayor puntuación, ampliándose en caso de empate hasta incluir aquellos que tengan la misma puntuación.

ANEXO 2:
EXPERTA/O EN BIG DATA:
Recordatorio Convocatoria Fase 2 (1ª y 2ª parte)

HAUTAGAIAREN IDENTIFIKAZIO KODEA / CÓDIGO IDENTIFICACIÓN ASPIRANTE	2. FASEA / FASE 2			
	1. ZATIA / 1ª PARTE		2. ZATIA / 2ª PARTE	
	OTEIC Taldea Zuatzu Enpresa Parkea, Igeldo Erakina, 1. Solairua 20018 Donostia Grupo OTEIC Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Igeldo, 1ª planta 20018 Donostia		OTEIC Taldea Zuatzu Enpresa Parkea, Igeldo Erakina, 1. Solairua 20018 Donostia Grupo OTEIC Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Igeldo, 1ª planta 20018 Donostia	
	EGUNA / DÍA	ORDUA / HORA	EGUNA / DÍA	ORDUA / HORA
76719	Ekainak 30 Junio	15:30	Uztailak 5 Julio	15:00
77575	Ekainak 30 Junio	15:30	Uztailak 5 Julio	15:45
77648	Ekainak 30 Junio	15:30	Uztailak 5 Julio	16:30
77725	Ekainak 30 Junio	15:30	Uztailak 5 Julio	17:15
77769	Ekainak 30 Junio	15:30	Uztailak 6 Julio	15:00
77814	Ekainak 30 Junio	15:30	Uztailak 6 Julio	15:45
77836	Ekainak 30 Junio	15:30	Uztailak 6 Julio	16:30

AVISO IMPORTANTE: Presentación de documentación.

De conformidad con las indicaciones establecidas en las bases, en la Fase 2 se deberá presentar para su cotejo la documentación original correspondiente a los datos aportados en el formulario de solicitud de participación (aquellos relacionados con la acreditación de la experiencia y/o, en su caso, los que se hayan presentado como consecuencia de haberse opuesto a la verificación por parte de IZFE S.A. desde los servicios de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones de Euskadi).

También se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente a los méritos a valorar (original y fotocopia), que deberán haber sido previamente alegados en el formulario de solicitud de participación.